

Circular nro. 48. Continuidad en la remisión en formato digital a los archivos generales, de expedientes terminados y paralizados durante el año en curso en calidad de depósito hasta enero del 2026.

Circular Nro. 48/25.-

Santa Fe, 28 de mayo de 2025.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en el Acuerdo celebrado el día 27.5.2025 - Acta N° 19- la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución:

“